



Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Publicación en el Tablón
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/016700

ACTA N.º 2 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE ASESORA JURÍDICA DE IGUALDAD MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA.

En Miguelurra (Ciudad Real), siendo las 9:00 horas del día 12 de agosto de 2026, se celebra mediante videoconferencia, el Tribunal designado mediante los Decretos de Alcaldía n.º 2026/1414 y n.º 2026/1415, ambos de 24 de junio, del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Asesora Jurídica de Igualdad mediante promoción interna, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023, bajo la Presidencia de **D.ª Elena Gómez Lozano**, y con la asistencia de las vocales:

- **D.ª Elena Gómez Heredia.**
- **D.ª Teresa Gómez Rico Camacho.**
- **D.ª Carmen Rodríguez Soto.**

Actúa como Secretaria **D.ª Carmen M.ª Moreno Cobos.**

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal Calificador. Seguidamente, se da cuenta de que ha finalizado el plazo de cinco días hábiles concedido mediante el Acta n.º 1 para formular alegaciones o reclamaciones contra la calificación de la fase de oposición, sin que se haya presentado alegación alguna.

En consecuencia, procede elevar a definitiva la calificación obtenida por la aspirante en la prueba de la fase de oposición, con el siguiente resultado:

N.º	Nombre y apellidos	Puntuación definitiva
1	María Teresa Filoso Núñez-Cacho	50,00 puntos

A continuación, el Tribunal procede a examinar y valorar los méritos acreditados por la aspirante, de conformidad con el baremo previsto en la base sexta de la convocatoria, obteniéndose la siguiente puntuación provisional en la fase de concurso:

Apartado	Mérito valorado	Puntuación
6.2.1.a	Servicios prestados en el Ayuntamiento de Miguelurra	12,00
6.2.1.b	Servicios prestados en puestos directamente relacionados	20,00
6.2.2.a	Cursos de formación y perfeccionamiento	8,00
	TOTAL FASE DE CONCURSO	40,00

La puntuación provisional resultante del proceso selectivo, obtenida mediante la suma de la calificación definitiva de la fase de oposición y la valoración provisional de la fase de concurso, es la siguiente:

Nombre y apellidos	Fase de oposición	Fase de concurso	Puntuación total
María Teresa Filoso Núñez-Cacho	50,00	40,00	90,00

De conformidad con lo establecido en las bases, el Tribunal Calificador acuerda:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la calificación de 50,00 puntos obtenida por D.ª María Teresa Filoso Núñez-Cacho en la prueba de la fase de oposición.

SEGUNDO.- Aprobar la valoración provisionalmente de los méritos acreditados por la aspirante, otorgándole una puntuación de 40,00 puntos en la fase de concurso, otorgando a la aspirante un plazo de





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Publicación en el Tablón
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/016700

diez días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta, para formular las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones, la valoración provisional de la fase de concurso y la puntuación total resultante del proceso selectivo se entenderán elevadas automáticamente a definitivas, dejándose constancia de dicha circunstancia mediante diligencia de la Secretaría del Tribunal.

TERCERO.- Aprobar la puntuación provisional total del proceso selectivo, que asciende a 90,00 puntos.

CUARTO.- Publicar la presente Acta en el Tablón de Edictos Municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Miguelurra.

Y en prueba de conformidad, firman la presente los miembros del Tribunal para debida constancia, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 13ck7tGN2v/yHFI5c3U/
Firmado por Vicesecretaria-Interventora CARMEN MARIA MORENO COBOS el 13/08/2026 09:33:03
Firmado por Secretaria ELENA GOMEZ LOZANO el 13/08/2026 09:35:27
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono: 926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

